
El PSOE exige el Servicio de Orientación Jurídica para las prisiones

El Día

El PSOE ha exigido al Gobierno central que establezca el Servicio de Orientación Jurídica en todos los centros penitenciarios del país. Así lo ha informado el diputado socialista en el Congreso por Córdoba Antonio Hurtado, que ha conocido, a través de una respuesta del Ejecutivo, que la de Alcolea es una de las pocas cárceles españolas que cuentan con este servicio, en concreto desde el año 2002.

Según ha explicado el Gobierno a la pregunta del socialista, las prisiones que cuentan con este servicio para los presos son aquellas que no tienen suscritos convenios con el colegio de abogados pertinente. En este sentido, los citados co-

La cárcel de Córdoba es una de las pocas en España que cuentan con el servicio

legios no están obligados a prestar dicho servicio en la prisión, de ahí que el Ejecutivo exponga que aquellas que no lo tienen carecen del mismo porque “el colegio de abogados no ha manifestado su interés en prestarlo”. Según el Ejecutivo, el Ministerio de Justicia ya ha manifestado en más de una ocasión su interés en propiciar este servicio en todos los centros penitenciarios, servicio que, por otra parte, se realiza “sin coste alguno” para la Administración Penitenciaria. Sobre la financiación, el Gobierno ha manifestado que “se suele realizar por las diferentes comunidades autónomas directamente a los colegios de abogados, sin que la Administración Penitenciaria intervenga en forma alguna”.